



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

**Expte. 078/2023
(A/SER-051137/2022)**

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 932/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Servicio de formación de solicitantes de acogimiento familiar y de adopción internacional y nacional (2 lotes)".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de 12 días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará 6 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 078/2023 - A/SER-051137/2022

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: El servicio objeto de este contrato consiste en acciones formativas consistentes en la impartición de cursos de formación a los solicitantes de acogimiento familiar y de adopción internacional y nacional, que hayan iniciado el correspondiente expediente en la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, así como de cursillos de preparación para el encuentro con el menor adoptado y posterior llegada del mismo al hogar familiar, y para el proceso de adaptación del menor en un momento posterior.
- c) División por lotes y número de lotes: Sí.
 - Lote 1: Servicio de formación para solicitantes de acogimiento familiar.
 - Lote 2: Servicio de formación para solicitantes de adopción internacional y nacional.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses; desde el día 1 de julio de 2023, hasta el 30 de junio de 2025, conforme al apartado 18 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)
- f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuatro años (hasta el día 30/06/2027).
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 80500000-9 Servicios de formación.
- j) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, Conforme al apartado 9 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios de adjudicación evaluables de forma automática: hasta 51 puntos.



4. Valor estimado del contrato: 185.218,70 euros

5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 84.190,32 euros. IVA (10%): 8.419,04 euros. Importe total: 92.609,36 euros.

Lote	Base imponible	IVA (10%)	Importe total
1	38.845,44 euros	3.884,54 euros	42.729,98 euros
2	45.344,88 euros	4.534,49 euros	49.879,37 euros

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No.
- Definitiva: 5% del importe de licitación del contrato, IVA excluido
Se admite su constitución mediante retención en el precio.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional o clasificación: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 17 de marzo de 2023.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 31 de marzo.

10. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1 "Documentación Administrativa", sobre número 2 "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática", conforme a la Cláusula 12 del PCAP.

11. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la Cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano

13. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.

14. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.



15. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede.
16. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
17. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
18. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



FECHA:

1 de marzo de 2023

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 1652/2021, de 15 de julio)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN